



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXX

4 de agosto de 2011

Número 153

Sumario

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DECRETO 211/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Xavier De Pedro Bonet, como Director General de Desarrollo Estatutario de la anterior Vicepresidencia del Gobierno..... 17957

DECRETO 212/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Borrás Gualis, como Director General de Administración de Justicia del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. 17958

DECRETO 213/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Javier Allúe Sus..... 17959

DECRETO 214/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Xavier De Pedro Bonet..... 17960

DECRETO 215/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Administración de Justicia del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Tomasa Hernández Martín. 17961

DECRETO 216/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Blanca Solans García. 17962

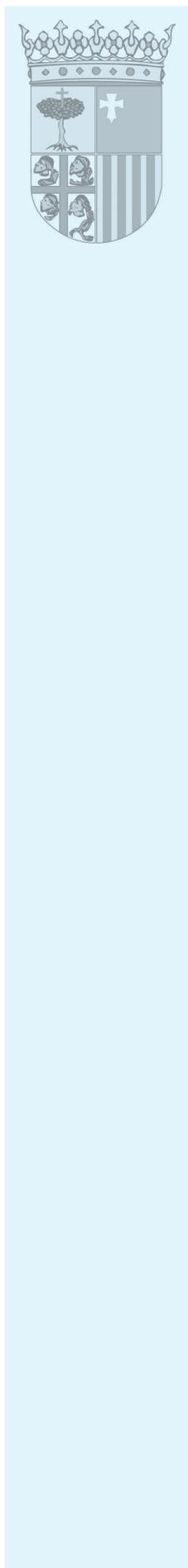
DECRETO 217/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Rosa Bernal Delgado como Jefa del Servicio de Asuntos Administrativos de la Presidencia. 17963

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 218/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Pozuelo Antoni, como Director General de Tributos del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. 17964

DECRETO 219/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D. Francisco Pozuelo Antoni..... 17965

DECRETO 220/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D.^a M.^a Asunción Casabona Berberana 17966



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- DECRETO 221/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Antonio Alastuey Tierra, como Director General de Trabajo del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. 17967
- DECRETO 222/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carlos Javier Navarro Espada como Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo 17968
- DECRETO 223/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.ª Pilar Molinero García como Directora General de Energía y Minas del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo 17969
- DECRETO 224/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Trillo Baigorri, como Director General de Comercio y Artesanía del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo..... 17970
- DECRETO 225/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Gonzalo Lapetra López, como Director General de Turismo del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo..... 17971
- DECRETO 226/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Economía del Departamento de Economía y Empleo a D. José María García López..... 17972
- DECRETO 227/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo a D.ª Rosa Santos Fernández 17973
- DECRETO 228/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Departamento de Economía y Empleo a D. Carlos Javier Navarro Espada..... 17974
- DECRETO 229/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Empleo a D.ª Ana Marina Sevilla Tello. 17975
- DECRETO 230/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Comercio y Artesanía del Departamento de Economía y Empleo a D. Juan Carlos Trillo Baigorri..... 17976
- DECRETO 231/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Turismo del Departamento de Economía y Empleo a D. Gonzalo Lapetra López..... 17977

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

- DECRETO 232/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.ª Nuria Mas Farré, como Directora General de Urbanismo del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes. 17978
- DECRETO 233/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Julio César Tejedor Bielsa, como Director General de Vivienda y Rehabilitación del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes..... 17979
- DECRETO 234/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Miguel Ángel Arminio Pérez. 17980
- DECRETO 235/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Urbanismo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D.ª Pilar Lou Grávalos. 17981



DECRETO 236/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Jesús Díez Grijalvo.... 17982

DECRETO 237/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Rogelio Silva Gayoso..... 17983

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

DECRETO 238/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Lourdes Rubio Sánchez, como Directora General de Administración Local del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. 17984

DECRETO 239/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Javier Artajo Jarque, como Director General de Interior del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. 17985

DECRETO 240/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Álvaro Calvo Rapún, como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca..... 17986

DECRETO 241/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Miguel Espada Giner, como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel. 17987

DECRETO 242/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Administración Local del Departamento de Política Territorial e Interior a D.^a Paula Bardavío Domínguez. 17988

DECRETO 243/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Ordenación del Territorio del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Gamón Yuste..... 17989

DECRETO 244/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Interior del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Artajo Jarque..... 17990

DECRETO 245/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca a D. José Luis Moret Ramírez..... 17991

DECRETO 246/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel a D. José Miguel Espada Giner..... 17992

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 247/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Jesús Nogués Navarro, como Director General de Producción Agraria del anterior Departamento de Agricultura y Alimentación. 17993

DECRETO 248/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Miguel Ángel Clavero Forcén, como Director General de Gestión Forestal del anterior Departamento de Medio Ambiente 17994

DECRETO 249/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Jesús Nogués Navarro..... 17995

DECRETO 250/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Marruedo Espeja 17996



DECRETO 251/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Miguel Albarrán González-Urria .. 17997

DECRETO 252/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D.ª Pilar Molinero García 17998

DECRETO 253/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Santiago Pablo Munilla López 17999

DECRETO 254/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Roque Santiago Vicente Lanau 18000

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

DECRETO 255/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D. Miguel Ángel García Muro 18001

DECRETO 256/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Nuevas Tecnologías del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D.ª M.ª. Ángeles Rincón Viñebla. 18002

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 257/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carlos Iglesias Estaún como Director General de Gestión de Personal del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte 18003

DECRETO 258/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Ramón Miranda Torres como Director General de Cultura del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 18004

DECRETO 259/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Jaime Vicente Redón como Director General de Patrimonio Cultural del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 18005

DECRETO 260/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Álvaro Burrell Bustos como Director General de Deporte del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 18006

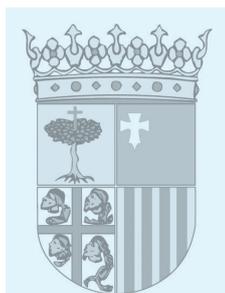
DECRETO 261/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D.ª Ana Grande Oliva 18007

DECRETO 262/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Alfonso García Roldán..... 18008

DECRETO 263/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Manuel Magdaleno Peña..... 18009

DECRETO 264/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Universidades del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Tomás Martínez Terror 18010

DECRETO 265/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Humberto Vadillo López 18011



DECRETO 266/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Javier Callizo Soneiro	18012
DECRETO 267/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Deporte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Félix Brocate Puri	18013
DECRETO 268/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Arturo Adiego Huerta como Jefe de Servicio de Centros Docentes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	18014
DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	
DECRETO 269/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Manuel García Encabo, como Director General de Planificación y Aseguramiento del anterior Departamento de Salud y Consumo.	18015
DECRETO 270/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Catalán Duerto, como Director General de Consumo del anterior Departamento de Salud y Consumo.	18016
DECRETO 271/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Javier Faló Fornies, como Director General de Salud Pública del anterior Departamento de Salud y Consumo.....	18017
DECRETO 272/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Castro Fernández, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del anterior Departamento de Salud y Consumo.....	18018
DECRETO 273/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.ª Ana María Sesé Chaverri, como Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud del anterior Departamento de Salud y Consumo.....	18019
DECRETO 274/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Antonio Villacampa Duque.	18020
DECRETO 275/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Consumo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Sergio Larraga Martínez.....	18021
DECRETO 276/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. José Francisco Sancho Cuartero.	18022
DECRETO 277/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Calidad y Atención al Usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.ª Lourdes Rubio Sánchez.....	18023
DECRETO 278/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Familia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.....	18024
DECRETO 279/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Bienestar Social y Dependencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.ª Cristina Gavín Claver.	18025
DECRETO 280/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Tomás Tenza Pérez.	18026
DECRETO 281/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Francisco Peña Ardid.	18027



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 28 de julio de 2011, del Consejero de Presidencia y Justicia, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación..... 18028

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Luis Jiménez Nieto de la resolución recaída en el expediente n.º Z-08-1453-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón..... 18030

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Begoña Montañés Gracia de la resolución recaída en los expedientes n.º Z-96-0574-01, Z-96-0574-02 y Z-96-0574-03 instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. 18031

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Modesto Sánchez Casero, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-01-0332-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón..... 18032

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Presentación Batapa Neka, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-11-1696-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. 18033

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Manuel Carmona Sánchez y D.ª Estela Tena Igarza de la resolución recaída en el expediente n.º Z-11-1958-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón..... 18034

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Fernando Moreno Jiménez y D.ª Joana Jiménez Gabarre, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-11-1961-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. 18035

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las propuestas de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo. Expediente sancionador número 50171/11..... 18036

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo. (Exptes. 50054/11, 50068/11, 50077/11, 50079/11, 50080/11 y 50087/11)..... 18037



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

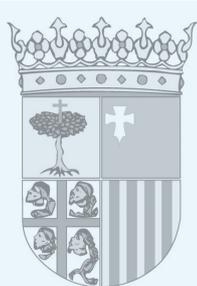
DECRETO 211/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Xavier De Pedro Bonet, como Director General de Desarrollo Estatutario de la anterior Vicepresidencia del Gobierno.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Desarrollo Estatutario de la anterior Vicepresidencia del Gobierno de D. Xavier De Pedro Bonet, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



DECRETO 212/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Borrás Gualis, como Director General de Administración de Justicia del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Administración de Justicia del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de D. José Borrás Gualis, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



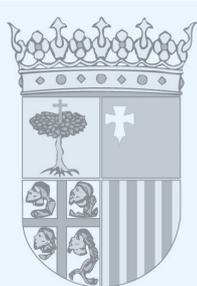
DECRETO 213/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Javier Allúe Sus.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Javier Allúe Sus, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



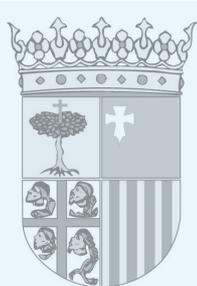
DECRETO 214/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Xavier De Pedro Bonet.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia y Justicia a D. Xavier De Pedro Bonet, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



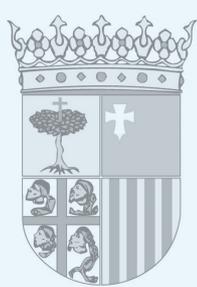
DECRETO 215/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Administración de Justicia del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Tomasa Hernández Martín.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Administración de Justicia del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Tomasa Hernández Martín, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR**



DECRETO 216/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Blanca Solans García.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia a D.^a Blanca Solans García, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR**



DECRETO 217/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Rosa Bernal Delgado como Jefa del Servicio de Asuntos Administrativos de la Presidencia.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Jefa de Servicio de Asuntos Administrativos, de D.^a Rosa Bernal Delgado funcionaria de la Escala Superior de Administración, Administrador Superior, con N.º Registro Personal 251399343 A2001-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 218/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Pozuelo Antoni, como Director General de Tributos del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Tributos del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de D. Francisco Pozuelo Antoni, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Hacienda Administración
Pública,
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN**



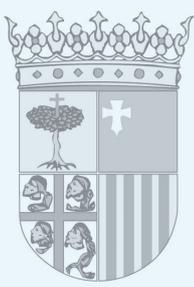
DECRETO 219/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D. Francisco Pozuelo Antoni

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D. Francisco Pozuelo Antoni, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Hacienda y Administración
Pública,
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN**



DECRETO 220/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D.^a M^a. Asunción Casabona Berberana

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública a D.^a M^a. Asunción Casabona Berberana, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Hacienda y Administración
Pública,
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN**



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

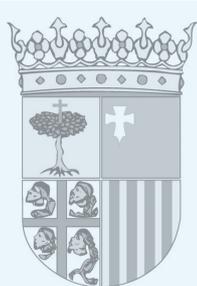
DECRETO 221/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Antonio Alastuey Tierra, como Director General de Trabajo del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Trabajo del anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de D. Antonio Alastuey Tierra, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 222/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carlos Javier Navarro Espada como Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo de D. Carlos Javier Navarro Espada, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 223/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Pilar Molinero García como Directora General de Energía y Minas del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Directora General de Energía y Minas del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo de D.^a Pilar Molinero García, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



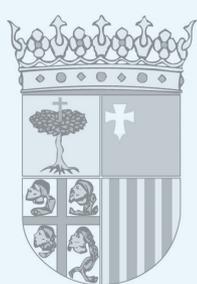
DECRETO 224/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Trillo Baigorri, como Director General de Comercio y Artesanía del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Comercio y Artesanía del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo de D. Juan Carlos Trillo Baigorri, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 225/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Gonzalo Lapetra López, como Director General de Turismo del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Turismo del anterior Departamento de Industria, Comercio y Turismo de D. Gonzalo Lapetra López, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 226/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Economía del Departamento de Economía y Empleo a D. José María García López.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Economía del Departamento de Economía y Empleo a D. José María García López, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



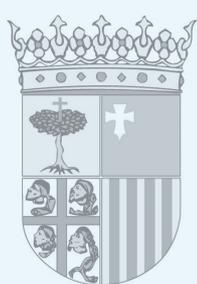
DECRETO 227/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo a D.^a Rosa Santos Fernández

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo a D.^a Rosa Santos Fernández, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 228/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Departamento de Economía y Empleo a D. Carlos Javier Navarro Espada.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Departamento de Economía y Empleo a D. Carlos Javier Navarro Espada, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



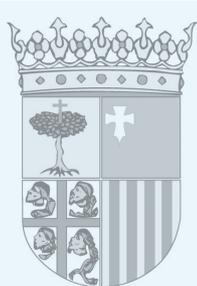
DECRETO 229/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Empleo a D.^a Ana Marina Sevilla Tello.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Empleo a D.^a Ana Marina Sevilla Tello, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



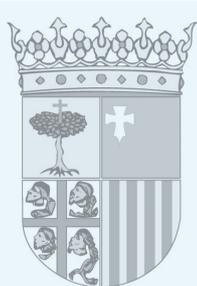
DECRETO 230/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Comercio y Artesanía del Departamento de Economía y Empleo a D. Juan Carlos Trillo Baigorri.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Comercio del Departamento de Economía y Empleo a D. Juan Carlos Trillo Baigorri, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DECRETO 231/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Turismo del Departamento de Economía y Empleo a D. Gonzalo Lapetra López.

A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Turismo del Departamento de Economía y Empleo a D. Gonzalo Lapetra López, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

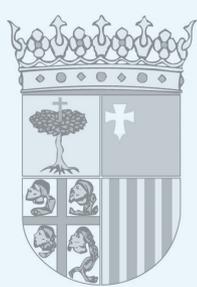
DECRETO 232/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Nuria Mas Farré, como Directora General de Urbanismo del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Directora General de Urbanismo del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes de D.^a Nuria Mas Farré, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes,
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



DECRETO 233/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Julio César Tejedor Bielsa, como Director General de Vivienda y Rehabilitación del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Vivienda y Rehabilitación del anterior Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, y Transportes de D. Julio César Tejedor Bielsa, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes,
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



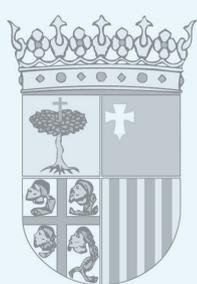
DECRETO 234/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Miguel Ángel Arminio Pérez.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Miguel Ángel Arminio Pérez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



DECRETO 235/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Urbanismo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D.^a Pilar Lou Grávalos.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Urbanismo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D.^a Pilar Lou Grávalos, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes,
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



DECRETO 236/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Jesús Díez Grijalvo.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Jesús Díez Grijalva, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes,
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



DECRETO 237/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Rogelio Silva Gayoso.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a D. Rogelio Silva Gayoso, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes,
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO**



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

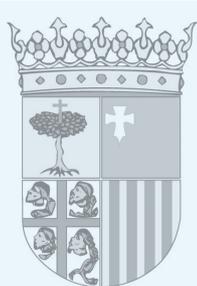
DECRETO 238/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Lourdes Rubio Sánchez, como Directora General de Administración Local del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Directora General de Administración Local del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de D.^a Lourdes Rubio Sánchez, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



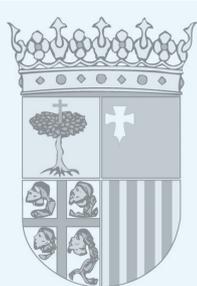
DECRETO 239/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Javier Artajo Jarque, como Director General de Interior del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Interior del anterior Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de D. Javier Artajo Jarque, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



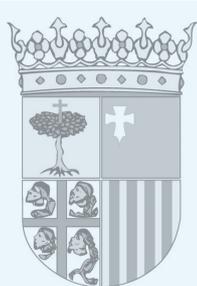
DECRETO 240/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Álvaro Calvo Rapún, como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca de D. Álvaro Calvo Rapún, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



DECRETO 241/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Miguel Espada Giner, como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel de D. José Miguel Espada Giner, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



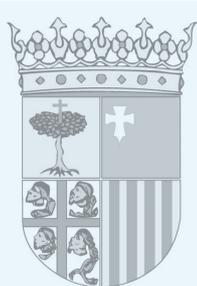
DECRETO 242/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Administración Local del Departamento de Política Territorial e Interior a D.^a Paula Bardavío Domínguez.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Administración Local del Departamento de Política Territorial e Interior a D.^a Paula Bardavío Domínguez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



DECRETO 243/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Ordenación del Territorio del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Gamón Yuste.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Ordenación del Territorio del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Gamón Yuste, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



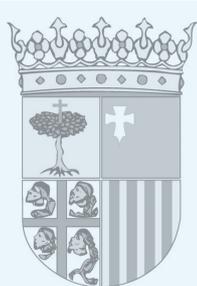
DECRETO 244/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Interior del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Artajo Jarque.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Interior del Departamento de Política Territorial e Interior a D. Javier Artajo Jarque, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



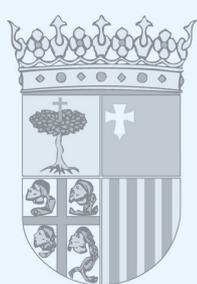
DECRETO 245/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca a D. José Luis Moret Ramírez.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6, 12.32 y 24.3 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 21.3 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca a D. José Luis Moret Ramírez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



DECRETO 246/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel a D. José Miguel Espada Giner.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6, 12.32 y 24.3 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 21.3 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel a D. José Miguel Espada Giner, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

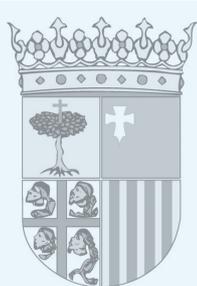
DECRETO 247/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Jesús Nogués Navarro, como Director General de Producción Agraria del anterior Departamento de Agricultura y Alimentación.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Producción Agraria del anterior Departamento de Agricultura y Alimentación de D. Jesús Nogués Navarro, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



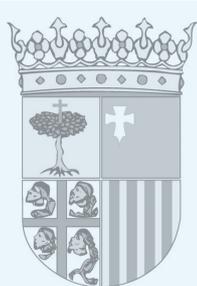
DECRETO 248/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Miguel Ángel Clavero Forcén, como Director General de Gestión Forestal del anterior Departamento de Medio Ambiente

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Gestión Forestal del anterior Departamento de Medio Ambiente de D. Miguel Ángel Clavero Forcén, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



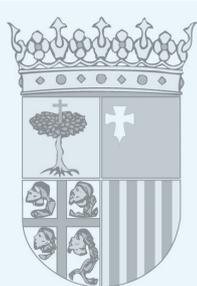
DECRETO 249/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Jesús Nogués Navarro

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Jesús Nogués Navarro, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



DECRETO 250/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Marruedo Espeja

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Marruedo Espeja, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



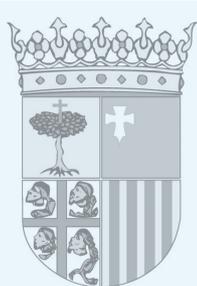
DECRETO 251/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Miguel Albarrán González-Urria

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Luis Miguel Albarrán González-Urria, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



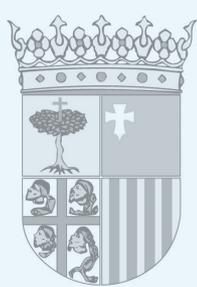
DECRETO 252/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D.^a Pilar Molinero García

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D.^a Pilar Molinero García, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



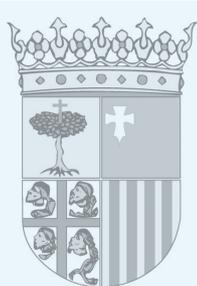
DECRETO 253/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Santiago Pablo Munilla López

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Santiago Pablo Munilla López, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



DECRETO 254/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Roque Santiago Vicente Lanau

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a D. Roque Santiago Vicente Lanau, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**



DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

DECRETO 255/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D. Miguel Ángel García Muro

A propuesta del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D. Miguel Ángel García Muro, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Innovación
y Nuevas Tecnologías,
MODESTO LOBÓN SOBRINO**



DECRETO 256/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Nuevas Tecnologías del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D.^a M.^a Ángeles Rincón Viñegla.

A propuesta del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Nuevas Tecnologías del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías a D.^a M.^a Ángeles Rincón Viñegla, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Innovación
y Nuevas Tecnologías,
MODESTO LOBÓN SOBRINO**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE****DECRETO 257/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carlos Iglesias Estaún como Director General de Gestión de Personal del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte**

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Gestión de Personal del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte de D. Carlos Iglesias Estaún, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARIA DOLORES SERRAT MORÉ**



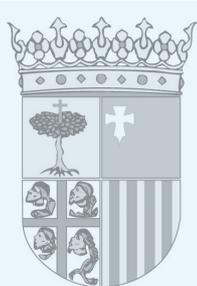
DECRETO 258/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Ramón Miranda Torres como Director General de Cultura del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Cultura del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte de D. Ramón Miranda Torres, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARIA DOLORES SERRAT MORÉ**



DECRETO 259/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Jaime Vicente Redón como Director General de Patrimonio Cultural del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Patrimonio Cultural del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte de D. Jaime Vicente Redón, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARIA DOLORES SERRAT MORÉ**



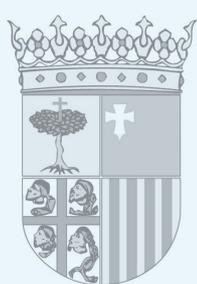
DECRETO 260/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Álvaro Burrell Bustos como Director General de Deporte del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Deporte del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte de D. Álvaro Burrell Bustos, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARIA DOLORES SERRAT MORÉ**



DECRETO 261/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D.^a Ana Grande Oliva

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D.^a Ana Grande Oliva, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



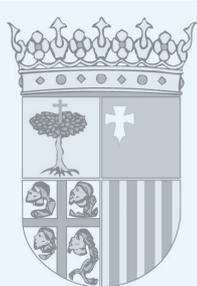
DECRETO 262/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Alfonso García Roldán.

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Alfonso García Roldán, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



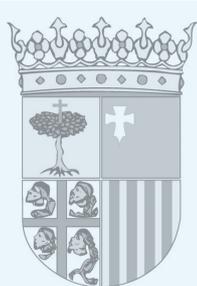
DECRETO 263/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Manuel Magdaleno Peña

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Manuel Magdaleno Peña, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



DECRETO 264/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Universidades del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Tomás Martínez Terrer

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Universidades del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Tomás Martínez Terrer, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



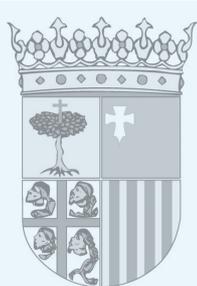
DECRETO 265/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Humberto Vadillo López

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Humberto Vadillo López, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



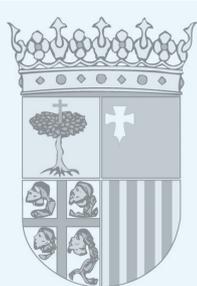
DECRETO 266/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Javier Callizo Soneiro

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Javier Callizo Soneiro, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



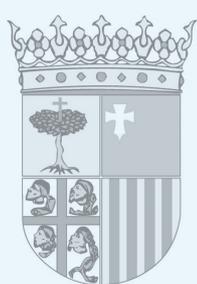
DECRETO 267/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Deporte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Félix Brocate Puri

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Deporte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a D. Félix Brocate Puri, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**



DECRETO 268/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Arturo Adiego Huerta como Jefe de Servicio de Centros Docentes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese a petición propia, como Jefe de Servicio de Centros Docentes, de D. Arturo Adiego Huerta, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación, con N.º Registro Personal 1781752702 A0510, agradeciéndole los servicios prestados. Zaragoza, 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
MARÍA DOLORES SERRAT MORÉ**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

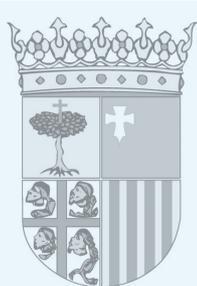
DECRETO 269/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Manuel García Encabo, como Director General de Planificación y Aseguramiento del anterior Departamento de Salud y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Planificación y Aseguramiento del anterior Departamento de Salud y Consumo de D. Manuel García Encabo, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



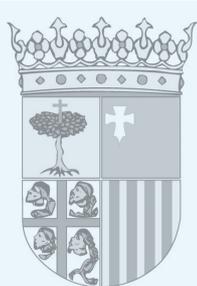
DECRETO 270/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Catalán Duerto, como Director General de Consumo del anterior Departamento de Salud y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Consumo del anterior Departamento de Salud y Consumo de D. Francisco Catalán Duerto, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



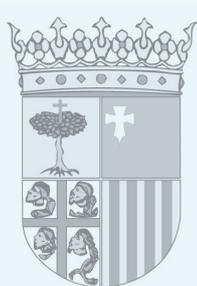
DECRETO 271/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Francisco Javier Falo Fornies, como Director General de Salud Pública del anterior Departamento de Salud y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese como Director General de Salud Pública del anterior Departamento de Salud y Consumo de D. Francisco Javier Falo Fornies, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 25 de julio de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 272/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Castro Fernández, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del anterior Departamento de Salud y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del anterior Departamento de Salud y Consumo de D. Juan Carlos Castro Fernández, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 273/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Ana María Sesé Chaverri, como Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud del anterior Departamento de Salud y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese, como Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud del anterior Departamento de Salud y Consumo de D.^a Ana María Sesé Chaverri, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



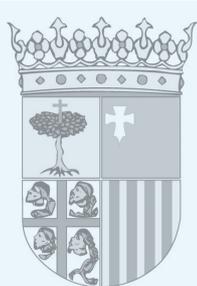
DECRETO 274/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Antonio Villacampa Duque.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Antonio Villacampa Duque, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 275/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Consumo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Sergio Larraga Martínez.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Consumo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Sergio Larraga Martínez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



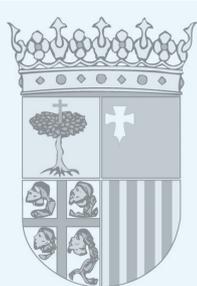
DECRETO 276/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. José Francisco Sancho Cuartero.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. José Francisco Sancho Cuartero, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 277/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Calidad y Atención al Usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.^a Lourdes Rubio Sánchez.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Calidad y Atención al Usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.^a Lourdes Rubio Sánchez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 278/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Familia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Familia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



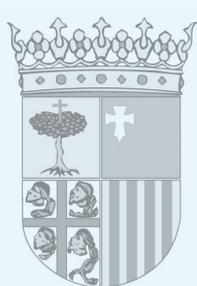
DECRETO 279/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Bienestar Social y Dependencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.^a Cristina Gavín Claver.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 18.2 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Directora General de Bienestar Social y Dependencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D.^a Cristina Gavín Claver, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



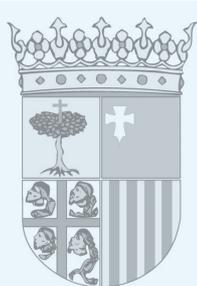
DECRETO 280/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Tomás Tenza Pérez.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en nombrar Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Tomás Tenza Pérez, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



DECRETO 281/2011, de 3 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Francisco Peña Ardid.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 15.3 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, vengo en nombrar Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a D. Francisco Peña Ardid, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 28 de julio de 2011, del Consejero de Presidencia y Justicia, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación.

El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece en el apartado 2 del artículo 51 que corresponde a los órganos superiores de la Comunidad Autónoma o a los titulares de los Departamentos autorizar los gastos propios de los Servicios a su cargo, así como efectuar la disposición de los créditos y el reconocimiento de la obligación y proponer al Consejero competente en materia de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes. El apartado 4 de dicho artículo prevé que dichas facultades puedan ser objeto de delegación.

A su vez el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, preceptúa en su artículo 34.3 que las competencias de los Consejeros serán delegables.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los Consejeros del Gobierno de Aragón tienen, en todo caso, la consideración de órganos de contratación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 17.1.b) del citado texto normativo establece que los Secretarios Generales Técnicos ejercerán las competencias que el Consejero les delegue y entre otras funciones enunciadas les corresponderá la gestión del presupuesto del Departamento. Por otra parte, el artículo 18.1.b) de la mencionada norma determina que los Directores Generales de los Departamentos tendrán la facultad de gestionar los recursos humanos, financieros y materiales a su cargo.

Según el artículo 2.1 del Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Presidencia y Justicia se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General Técnica, Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón, Dirección General de Desarrollo Estatutario, Dirección General de Administración de Justicia, Dirección General de Servicios Jurídicos y Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

Al objeto de conseguir una mayor agilidad en la gestión de los expedientes que conllevan realización de gastos conviene diseñar un sistema de delegación de competencias aplicable en el Departamento de Presidencia y Justicia.

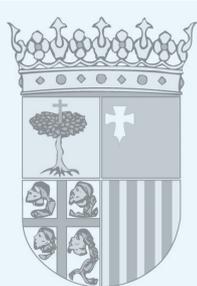
Por lo expuesto, dispongo:

Primero.- Se delega en la Secretaria General Técnica respecto de los programas económicos del presupuesto de Presidencia y Justicia adscritos a los Servicios Generales del Departamento, las competencias de autorizar gastos, disponer créditos, reconocer obligaciones, proponer las correspondientes órdenes de pago, así como las competencias en materia de contratación, en relación con los créditos del capítulo II, hasta una cuantía de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros), excepto los gastos imputables a las partidas presupuestarias G/1211/226002/91002 (Gastos de divulgación y promoción).

Segundo.- Se delega en los Directores Generales respecto de los programas económicos del presupuesto del Departamento de Presidencia y Justicia que tienen adscritos, las competencias de autorizar gastos, disponer créditos, reconocer obligaciones, proponer las correspondientes órdenes de pago, así como las competencias en materia de contratación, en relación con los créditos del capítulo II, hasta una cuantía de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).

Tercero.- Las delegaciones enunciadas en los apartados anteriores llevan implícitas la firma o suscripción de todos los documentos y actos administrativos que se generen durante la tramitación de los expedientes de gastos y que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones y propuestas de ordenación de pagos.

Cuarto.- Todas las competencias que se delegan en la presente Orden podrán ser, en cualquier momento, objeto de avocación por el órgano delegante, de acuerdo con lo dispues-



to en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quinto.- El ejercicio de las competencias delegadas por la presente Orden se ajustará a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sexto.- Queda sin efecto la Orden de 11 de noviembre de 2010, del anterior Departamento de Presidencia, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 230, de 24 de noviembre.

Séptimo.- Esta Orden comenzará a producir sus efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 28 de julio de 2011.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Luis Jiménez Nieto de la resolución recaída en el expediente n.º Z-08-1453-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 7 de julio de 2011 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía n.º 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez. El Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán. P.S.R. y Delegación Art. 10.3 Decreto 74/2000 (Boa n.º 15, de 28-04-2000) Y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009).



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.^a Begoña Montañés Gracia de la resolución recaída en los expedientes n.º Z-96-0574-01, Z-96-0574-02 y Z-96-0574-03 instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 14 de julio de 2011 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía n.º 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 21 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Modesto Sánchez Casero, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-01-0332-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D. Modesto Sánchez Casero a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente n.º Z-01-0332-02 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar la declaración de riesgo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, n.º 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez. El Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán. P.S.R. y Delegación Art. 10.3 Decreto 74/2000 (Boa n.º 15, de 28-04-2000) Y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009).



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.^a Presentación Batapa Neka, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-11-1696-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D.^a Presentación Batapa Neka a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente n.º Z-11-1696-02 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, n.º 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez. El Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán. P.S.R. y Delegación Art. 10.3 Decreto 74/2000 (Boa n.º 15, de 28-04-2000) y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009).



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Manuel Carmona Sánchez y D.^a Estela Tena Igarza de la resolución recaída en el expediente n.º Z-11-1958-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

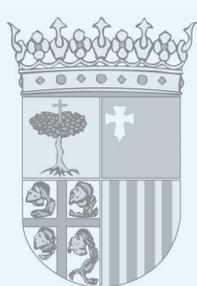
Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 3 de junio de 2011 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía n.º 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez. El Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán. P.S.R. y Delegación Art. 10.3 Decreto 74/2000 (Boa n.º 15, de 28-04-2000) y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009).



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Fernando Moreno Jiménez y D.^a Joana Jiménez Gabarre, referida al trámite de audiencia en el expediente n.º Z-11-1961-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D. Fernando Moreno Jiménez y D.^a Joana Jiménez Gabarre a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente n.º Z- Z-11-1961-01 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar la declaración de riesgo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, n.º 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez. El Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán. P.S.R. y Delegación Art. 10.3 Decreto 74/2000 (Boa n.º 15, de 28-04-2000) y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009)



NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las propuestas de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo. Expediente sancionador número 50171/11.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador, se procede a la notificación, conforme determina el artº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial las propuestas de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de quince días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.—El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

Anexo:

Expediente: 50.171/11

Fecha: 24 de junio de 2011

Nombre: Romero García, Javier

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.



NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo. (expptes. 50054/11, 50068/11, 50077/11, 50079/11, 50080/11 y 50087/11)

No habiendo sido posible notificar la resolución recaída contra las personas o entidades que se detallan en anexo en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas o entidades indicadas en el anexo.

2.º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Salud y Consumo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/92, ya citada.

3.º Dentro de dicho plazo el expediente permanecerá a disposición de los interesados, que podrán tomar vista del mismo, solicitándolo en su debida forma.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.- El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

Anexo:

Expediente: 50. 054/11
Fecha: 24 de junio de 2011
Nombre: Lacambra Lapiedra, Ricardo
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Expediente: 50. 068/11
Fecha: 24 de junio de 2011
Nombre: Cardoso Valente, Elisabete José
Población: Ontinar del Salz
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

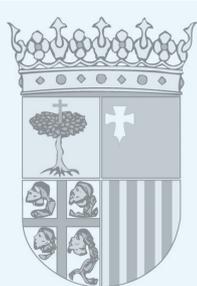
Expediente: 50. 077/11
Fecha: 24 de junio de 2011
Nombre: Simón Tomás, José
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Expediente: 50. 079/11
Fecha: 24 de junio de 2011
Nombre: Blasco Val, Ismael
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Expediente: 50. 080/11
Fecha: 31 de mayo de 2011
Nombre: Berger, Christiaan
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza



Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Expediente: 50. 087/11

Fecha: 24 de junio de 2011

Nombre: Sánchez Fernández, Javier

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.